

ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.002

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a veinticuatro de junio de 2002, bajo la Presidencia de DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo del I.M.F.E., DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON PEDRO NIETO BELLO, y DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ ; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA Y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros el Consejo si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de 7 de marzo de 2002, que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL I.M.F.E. POR GENERACIÓN DE CREDITO.

VISTO el expediente n. 1/02 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 6.611,00 euros, dentro del vigente presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto

CONSIDERANDO que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en ... "Compromiso firme de aportación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, –JUNTA DE CASTILLA Y LEON, de una subvención al Instituto Municipal para la Formación y el Empleo para la realización de un curso de Auxiliar de ayuda a Domicilio, por importe de 6.611 euros.

Los miembros del Consejo, por 3 votos a favor, correspondientes a Doña María Gutiérrez Núñez, Doña Susana Téllez López y Don Darío Martínez Fernández, y 2 abstenciones, correspondientes a D. Pedro Nieto Bello y Doña Olga Cañadas Rodríguez, **ACORDO:**

Primero.- Informar favorablemente el expediente de modificación n. 1/2002 del Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y Empleo por generación de créditos, que representa una modificación en los Estados de Ingresos y Gastos del vigente presupuesto incrementando la previsión inicial en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

<u>SUBCONCETO</u>	<u>PREV. ACTUAL</u>	<u>IMPORTE DE LA MODIFIC.</u>	<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>
455.01	12.020,00	6.611,00	18.631,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 6.611,00

ESTADO DE GASTOS

<u>PARTIDA PRESUPUEST.</u>	<u>CRTO. ACTUAL</u>	<u>CRTO. GENERADO</u>	<u>TOTAL CRTO.</u>
424.226	6.837,00	6.611,00	13.448,00

TOTAL CREDITOS GENERADOS 6.611,00

IGUAL A LOS INGRESOS 6.611,00

Segundo.- Remitir el expediente al Ayuntamiento de PONFERRADA para su aprobación por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del I.M.F.E.

3º.- EXPEDIENTE Nº 2/2002 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL I.M.F.E. POR CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO.

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta que queda justificada la aprobación del mismo; los miembros del Consejo, por 3 votos a favor, correspondientes a Doña María Gutiérrez Núñez, Doña Susana Téllez López y Don Darío Martínez Fernández, y 2 abstenciones, correspondientes a Don Pedro Nieto Bello y Doña Olga Cañadas Rodríguez, **ACORDO:**

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2002, número 2/02 por importe de 57.418,03 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

	<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO NECESARIO</u>
424.700	FORMACION	TRANSFERENCIAS A LA ADMN-GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	37.918,03
	<u>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</u>		<u>37.918,03</u>

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

	<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO NECESARIO</u>
424.226	FORMACION	GASTOS DIVERSO	13.500,00
424.625	FORMACION	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000,00
	<u>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS</u>		<u>19.500,00</u>

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....	37.918,03
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO.....	19.500,00
TOTAL AUMENTOS	<u>57.418,03</u>

FINANCIACION:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
870.00	REMANENTE TESORERIA.-PARA CREDITOS EXTRAOR...	37.918,03
	<u>TOTAL FINANCIACION CRTO. EXTRAORD.</u>	<u>37.918,03</u>

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
870.01	REMANENTE TESORERIA.- PARA SUPLEMENTOS CRTO.	19.500,00
	<u>TOTAL FINANCIACION SUPLEMENTO CRTO.</u>	<u>19.500,00</u>

TOTAL FINANCIACION **57.418,03**

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Ayuntamiento de Ponferrada para su tramitación conforme al artículo 158 .2 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS PARA LA TERCERA EDAD Y EN MATERIA DE SANIDAD, PROMOVIDOS A TRAVÉS DE CONVENIO ENTRE EL I.M.F.E. Y EL CSI-CSIF, DURANTE EL EJERCICIO 2002

Visto el expediente de referencia y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los miembros del Consejo, por 3 votos a favor, correspondientes a Doña María Gutiérrez Núñez, Doña Susana Téllez López y Don Darío Martínez Fernández, y 2 abstenciones de Don Pedro Nieto Bello y Doña Olga Cañadas Rodríguez, ACORDO:

PRIMERO: Aprobar las Bases para la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de cursos en el ámbito de los servicios para la tercera edad y en materia de sanidad, promovidos a través del convenio con el I.M.F.E. y el CSI-CSIF, durante el ejercicio 2002.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 15 días naturales contados a partir de la inserción del anuncio, los interesados presenten las solicitudes que entiendas oportunas.

TERCERO: Autorizar el gasto, por importe máximo de 360,00 €, a cargo de la partida 424,481 del vigente presupuesto del Instituto.

Seguidamente, Doña Olga Cañadas Rodríguez pregunta si las becas aprobadas en el punto anterior van destinadas a financiar la matrícula, contestando la Sra. Presidenta que sí, por un importe del 50%.

La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Que se han clausurado los cursos de Educador Infantil, de Comercio, impartido por la Dirección General de Trabajo, y el de Elaborador de Vinos.
- 2.- Que se va a financiar el curso impartido en el mes de septiembre al personal que presta el servicio de Ayuda a Domicilio.
- 3.- Que la modificación de créditos aprobada en el día de hoy va destinada al arreglo de aulas en el Edificio de la Escuela Taller, que hoy ocupa la Brigada de Obras, para impartir en las mismas los cursos del Instituto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.